FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** []
No. 09

CIUDAD Y FECHA: Octubre de 2018

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo: Alex Ricardo Guerrero Ordóñez Identificación: 1.130.667.800 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cra49#16-35 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3168683015 E-mail de contacto: alex.guerrero@liceosejercito.edu.co
2. **SUPERVISOR**	Grado y Nombre completo: Capitán Luis Carlos Galán García Cargo: Director liceo ejército Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 19 de enero de 2018
3. **No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato 112-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20/01/2018
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De póliza: 64-46-101002002 Aseguradora: Seguros del estado Fecha Oficio de aprobación: 22/01/2018 Aprobado por: TC.NESTOR JOSE ROJAS PARRADO
5. **CRP**	No. CDP: 818 No. CRP: 14418 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 21-Ene-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25'894.000
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN**	21/01/2018
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	14/12/2018
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	Prestación de servicios profesionales como docente de Educación Física de los liceos del Ejército.
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de

<table>
<tr><td></td><td>familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.
5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta.

• PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>• 01-10-2018 a 31-10-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: (Transcribir obligaciones del contrato)

• Diligenciamiento de formatos y entrega de documentos.
• Realizar bitácoras, preparando cada clase, de forma que se pueda llevar un buen proceso académico.
• Acompañamiento en los descansos.
• Escuela formativa de fútbol y baloncesto de grados 3º a 9º.
• Asistencia y participación de reuniones de departamento y área.
• Atención a padres de familia.
• Reemplazos a los docentes que por uno u otro motivo no pueden asistir a la Institución.
• Interclases de Fútbol de grados 8º a 11º.
• Participación del diplomado 80/20.</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: 25’894.000
Valor autorizado a pagar: $2.354.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>Col pensiones</td><td>$150.800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>Comfenalco</td><td>$117.800</td></tr><tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>$5.000</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio</td></tr>
</table>

	al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** ▓ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en Cali-Valle en el mes de Octubre de 2018.

FIRMA DE SUPERVISOR
CAPITÁN LUIS CARLOS GALÁN GARCÍA
DIRECTOR LICEOS DEL EJÉRCITO PICHINCHA